



GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

QUE en el punto número 4 del orden del día de la sesión de 22 de noviembre de 2013, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado aprobó la designación de los miembros componentes de la *Comisión de Becas de Postgrado*, detallada en Anexo 1 adjunto.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma el día 26 de noviembre de 2013.



[Handwritten signature]
Fdo.: Gumersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado

Anexo 1

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS DE POSTGRADO:

- El Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- La Directora General de Postgrado y Formación Permanente
- El Director/a de la EDUPO.
- Representante de los estudiantes en la Comisión de Postgrado.
- El Director del Área de Postgrado, que actuará como secretario (con voz pero sin voto)

- Esta Comisión podrá disponer la incorporación de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas o administrativas, según proceda.

Igualmente, se aprueba la incorporación, en su caso, de los siguientes representantes, miembros de la Comisión de Postgrado:

- El Representante de Títulos Propios en la Comisión de Postgrado, al efecto de valoración de becas asociadas a dichos programas.

- Un representante de Directores/as de Máster Universitario, para la valoración de becas asociadas a dichos Títulos, perteneciente al sector de representantes de Directores/as de Máster Universitario, en la citada Comisión.

- Un representante de Coordinadores/as de Programas de Doctorado, para la valoración de becas asociadas a dichos Títulos, perteneciente al sector de representantes de Coordinadores de Programas de Doctorado, en la citada Comisión.